



**Asamblea General**

Distr.  
LIMTADA

A/S-24/AC.1/L.2/Add.4  
27 de junio de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones  
Comité Especial Plenario  
Tema 8 del programa  
**Propuestas de nuevas iniciativas en pro  
del desarrollo social**

**Proyecto de informe del Comité Especial Plenario**

*Relator:* Sr. Bagher **ASADI** (República Islámica del Irán)

**Adición**

**Introducción**

El Comité Especial Plenario examinó los párrafos 73 bis, 81, 84 y 86 del proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones (A/S-24/2/Add.2 (Part III)) en su ... sesión, el ... de junio de 2000.

En la misma sesión el Comité aprobó las enmiendas siguientes y recomendó a la Asamblea que aprobara los párrafos en su forma enmendada en el período extraordinario de sesiones:

a) Los cuatro párrafos precedidos por el número 73 bis correspondientes al quinto compromiso, fueron sustituidos por los dos párrafos siguientes:

"Es preciso redoblar los esfuerzos por garantizar la igualdad de acceso a la enseñanza y los servicios sociales y de salud y garantizar los derechos de las mujeres y niñas a la educación y al disfrute del máximo grado de salud física y mental y de bienestar a lo largo

de todo el ciclo vital, así como a atención médica y servicios de salud adecuados, asequibles y universalmente accesibles, incluso de salud sexual y reproductiva, particularmente frente a la pandemia del VIH/SIDA; esos esfuerzos también son necesarios en relación con el creciente porcentaje de mujeres de edad.

Velar por que la reducción de la morbilidad y mortalidad derivadas de la maternidad constituya una prioridad del sector de la salud y que las mujeres tengan fácil acceso a cuidados obstétricos esenciales, servicios de salud materna bien equipados y dotados del personal adecuado, asistencia de nivel profesional en los partos, asistencia obstétrica de urgencia, remisión y traslado efectivos a niveles de atención superiores cuando sea necesario, atención después del parto y planificación de la familia con el fin, entre otros, de promover la seguridad en la maternidad y dar prioridad a las medidas destinadas a prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama, el cáncer cervical y el cáncer de los ovarios y la osteoporosis y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA."

- b) En el párrafo 81 se suprimieron los corchetes y las negritas; el "decenio de las Naciones Unidas para la alfabetización" se puso con iniciales mayúsculas y se suprimió la palabra "Mongolia";
- c) Los dos párrafos con el número 84 y sus apartados se suprimieron;
- d) Se suprimió la "nota" que seguía al párrafo 86;
- e) Los dos párrafos sin número situados después del párrafo 86 se sustituyeron por los siguientes párrafos:

"Reafirmar el Marco de Acción para la educación para todos, aprobado en el Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar, y crear o fortalecer estrategias nacionales o planes de acción al nivel adecuado para promover sus objetivos: asegurar que para el año 2015 todos los niños, en particular las niñas y los niños en circunstancias difíciles o con necesidades especiales e incluidos los niños con discapacidades, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y terminen el ciclo primario; mejorar los cuidados y la educación en la primera infancia; garantizar el acceso a programas apropiados de aprendizaje, adquisición conocimientos prácticos, y educación

cívica; lograr que aumenten en un 50% los niveles de alfabetización de adultos; mejorar la calidad de la educación; y tomar medidas para eliminar las disparidades basadas en el género y garantizar que las niñas y las mujeres tengan acceso pleno e igual a la educación.

Reconocer que para lograr la educación para todos será preciso contar con apoyo financiero adicional de los países y el aumento de la asistencia para el desarrollo y el alivio de la deuda para la educación por parte de los donantes bilaterales y multilaterales, dado que su costo es del orden de los 8.000 millones de dólares al año. Es por consiguiente fundamental que los gobiernos nacionales y también los donantes bilaterales y multilaterales, incluidos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, la sociedad civil y las fundaciones contraigan nuevos compromisos financieros concretos."

Estos dos párrafos se insertaron antes del párrafo 85 del texto.

-----